****

**15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**

**en la Convención sobre los Humedales**

**“Proteger los humedales para nuestro futuro común”**

**Victoria Falls (Zimbabwe), 23 a 31 de julio de 2025**

**COP15 Doc.7**

**Informe de la Presidencia del Comité Permanente**

**Introducción**

1. El Comité Permanente de la Convención sobre los Humedales fue creado mediante la Resolución 3.3 (Regina, 1987)[[1]](#footnote-1) con el fin de supervisar los asuntos de la Convención y las actividades de la Secretaría durante los períodos entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes. La composición regional, las funciones y las responsabilidades del Comité Permanente y sus miembros se rigen por la Resolución VII.1 (1999)[[2]](#footnote-2), modificada por la Resolución XI.19 (2012)[[3]](#footnote-3), y que fue a su vez sustituida por la [Resolución XIV.2](https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xiii4-responsabilidades-funciones-y-composicion-del-comite-permanente-y) (2022)[[4]](#footnote-4). En todas las cuestiones no especificadas en la Resolución VII.1, el reglamento de las reuniones del Comité Permanente se rige *mutatis mutandis* por el Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes[[5]](#footnote-5).

2. En su 14ª reunión (COP14, Wuhan y Ginebra, 2022), la Conferencia de las Partes Contratantes eligió a los nuevos miembros regionales del Comité Permanente para supervisar los asuntos de la Convención durante el trienio hasta la siguiente COP. En su primera reunión después de la COP14, el Comité Permanente eligió a China como Presidencia y al Gabón como Vicepresidencia. En mayo de 2023, por medios electrónicos, se eligió a los Estados Unidos de América como Presidencia del Subgrupo de Finanzas. El Dr. Xia Jun ha representado a China en la Presidencia.

3. La composición actual del Comité Permanente refleja el sistema proporcional de representación regional previsto en la Resolución XIV.2, como se indica a continuación:

**África**: Gabón, Libia, Rwanda, Burkina Faso, Lesotho;

**América del Norte**: Canadá;

**América Latina y el Caribe**: Brasil, Costa Rica, Santa Lucía;

**Asia**: República Democrática Popular Lao, Japón, Iraq;

**Europa**: Bélgica, Chequia, Georgia, Suecia;

**Oceanía**: Samoa.

Los países anfitriones de la COP14 (China) y de la COP15 (Zimbabwe) también son miembros.

4. Suiza (como país anfitrión de la Secretaría de la Convención) participa como observador permanente. La Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico y seis organizaciones internacionales asociadas oficiales (BirdLife International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, International Water Management Institute, Wetlands International, WWF International y Wildfowl and Wetlands Trust) son invitadas a participar como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

5. Los países que no son Partes Contratantes, pero que han expresado su interés en adherirse a la Convención, así como otros expertos o instituciones calificadas de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento, también pueden ser admitidos como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

6. La Conferencia de las Partes Contratantes ha encomendado al Comité Permanente la supervisión de los asuntos en curso durante el trienio. Entre ellos se encuentran las cuestiones financieras y presupuestarias, el Plan Estratégico de la Convención para 2016-2024, el aumento de la visibilidad de la Convención, las iniciativas regionales de Ramsar y la preparación de la COP15, así como el examen de cualquier otro asunto pertinente planteado por los miembros y observadores.

7. Se informó a todas las Partes Contratantes de cada reunión del Comité Permanente mediante nota diplomática, y las Partes que no son miembros del Comité fueron invitadas a asistir en calidad de observadoras. La Secretaría preparó la documentación que se examinaría en cada reunión del Comité Permanente de conformidad con el reglamento. Los documentos se publicaron en el sitio web de la Convención.

8. El Comité Permanente celebró seis reuniones durante este período:

* 61ª reunión: 13 de noviembre de 2022, Ginebra (Suiza);
* 62ª reunión: 4 a 8 de septiembre de 2023, Gland (Suiza);
* 63ª reunión: 3 a 7 de junio de 2024, Gland (Suiza);
* 64ª reunión: 20 a 24 de junio de 2025, Gland (Suiza);
* Sesión a puerta cerrada: 18 de marzo de 2025, en línea.
* 65ª reunión: 23 de julio de 2025, Victoria Falls (Zimbabwe).

9. Los informes y las decisiones de cada reunión del Comité Permanente se han distribuido a todas las Partes Contratantes mediante nota diplomática en los tres idiomas oficiales de la Convención, y también se han publicado en el sitio web de la Convención[[6]](#footnote-6).

10. El presente informe abarca el período comprendido entre noviembre de 2022 (la clausura de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes) y el final de julio de 2025.

11. El Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente se reunió en seis ocasiones durante el período de referencia para debatir cuestiones de su competencia e informar de sus recomendaciones a la reunión plenaria del Comité Permanente. La Secretaría informó al Equipo Ejecutivo sobre la situación de las actividades relacionadas con el Programa sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP), el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y las actividades de viajes y representación de la Secretaria General, entre otras.

12. Durante este período, el Presidente y el Equipo Ejecutivo mantuvieron una comunicación periódica con la Secretaría a través de mensajes de correo electrónico y reuniones virtuales para examinar la gestión de la Secretaría, la visión y las prioridades de la Secretaría para el trienio y la mejor forma de prestar apoyo a la Secretaría y a las Partes Contratantes.

13. El Presidente y el Equipo Ejecutivo proporcionaron orientación continua a la Secretaría sobre cuestiones técnicas y administrativas, incluido el apoyo al funcionamiento diario de la Secretaría y los preparativos para las reuniones del Comité Permanente (SC62, SC63, SC64, SC65) y la Conferencia de las Partes Contratantes (COP15), manteniéndose informados sobre los avances y proporcionando la orientación necesaria.

14. De conformidad con las normas y los procedimientos de la UICN, el Presidente llevó a cabo la evaluación inicial de la Secretaria General (SC62) y la evaluación anual de su desempeño (SC63). También hizo llamadas trimestrales de revisión para mantener actualizada la información sobre cuestiones administrativas y de gestión. El 18 de marzo de 2025, el Presidente organizó una sesión virtual del Comité Permanente a puerta cerrada entre períodos de sesiones para tratar la renovación del contrato de la Secretaria General.

**Observaciones de la Presidencia**

15. Durante este período, la Dra. Musonda Mumba ejerció su primer mandato como Secretaria General. Me gustaría extender mi profundo agradecimiento y reconocimiento a Musonda por su apoyo y asistencia en el desempeño de mis funciones.

16. Como Presidente del Comité Permanente, me gustaría dar las gracias a todos los miembros del Comité Permanente y a todos los grupos de trabajo, así como a los observadores, a otras Partes Contratantes, a las Organizaciones Internacionales Asociadas, al GECT, al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y a la Secretaría. El compromiso activo de todos y la actitud constructiva ante los trabajos de la Convención han contribuido de forma significativa al progreso de la aplicación de la Convención.

17. Quisiera reconocer el trabajo y la dedicación de quienes, en los Estados que son Partes Contratantes en la Convención, son los actores fundamentales para la conservación y el uso racional de los humedales, muchos de ellos héroes que a menudo se enfrentan a la adversidad en su trabajo diario. En cada uno de nuestros países, ellos hacen que la Convención sea una realidad, y a todos ellos les debemos nuestro reconocimiento.

18. Por último, me gustaría expresar mi gratitud y reconocimiento a mis colegas del Equipo Ejecutivo, el Vicepresidente Jean Hervé, del Gabón, y Julien Katchinoff, de los Estados Unidos de América, como Presidente del Subgrupo de Finanzas, con los que he trabajado codo con codo durante las sesiones del Comité Permanente, y en particular entre sus reuniones.

19. Deseo al nuevo Comité Permanente y a todas las Partes Contratantes un gran éxito en el cumplimiento de nuestra misión en el nuevo período que ahora comienza.

Dr. Xia Jun

Presidente del Comité Permanente 2022-2025

1. <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-33-la-creacion-de-un-comite-permanente>. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-vii1-clasificacion-de-los-paises-por-regiones-en-el-marco-de-la-convencion-y>. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xi19-ajustes-las-disposiciones-de-la-resolucion-71-sobre-composicion-funciones>. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xiv2-responsabilidades-funciones-y-composicion-del-comite-permanente-y>. [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.ramsar.org/es/document/reglamento-de-ramsar-cop14>. [↑](#footnote-ref-5)
6. Véase <https://www.ramsar.org/es>. [↑](#footnote-ref-6)